



REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

**“Participa en los premios mensuales de la promoción:
Mastercard y BAC te invitan a participar en premios mensuales con tus
tarjetas de crédito y débito Mastercard y disfrutes de la UEFA Champions
League 2024”**

1. PARTICIPANTES:

Clientes naturales existentes con tarjetas de crédito y/o débito Mastercard de BAC emitidas en Honduras, clientes nuevos que realicen la adquisición digital de su tarjeta de crédito y/o débito Mastercard de BAC emitidas en Honduras, así como clientes con estas tarjetas que realicen activación / facturación ya sean nuevas o existentes.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

- **Fecha de inicio:**
18 de enero de 2024
- **Fecha de finalización:**
31 de marzo de 2024

3. **ALCANCE GEOGRAFICO:** A nivel nacional.

4. CANTIDAD DE GANADORES:

55 ganadores para tarjetas de crédito de los siguientes artículos a sortear durante la vigencia de la promoción:

Campaña	Premios
Tarjetas Adicionales	5 ganadores: gorra + balón
Pagos Automáticos	5 ganadores: gorra + balón
Activación	1 ganador: bolso + bote
	2 ganadores: bolso + trofeo
	5 ganadores: bolso
	6 ganadores: gorra + balón
	5 ganadores: Bolso
	3 ganadores: balón + bolso
	8 ganadores: gorra + balón + bote + bolso
Adquisición digital	3 ganadores: Bolso
	6 ganadores: gorra + balón
	6 ganadores: bolso + bote



42 ganadores para tarjetas de débito de los siguientes artículos a sortear de manera mensual durante la vigencia de la promoción:

Campaña	Premios
Activación	8 ganadores de bolso
	10 ganadores: bolso + bote
	20 ganadores: Gorra + balón
	2 ganadores: Bolso + trofeo
	2 ganadores: Bolso + balón

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Participan en los sorteos de la promoción los clientes con tarjeta de débito y crédito Mastercard de BAC y sus premios serán otorgados de acuerdo con las categorías descrita en el inciso 5 y que cumplan la mecánica descrita para cada categoría:

- **Tarjetas Adicionales:** participan los clientes que soliciten una Tarjeta Adicional en su tarjeta de crédito Mastercard de BAC durante la vigencia de la promoción mediante los distintos canales de BAC (Agencias, Sucursal Telefónica, Banca Móvil, Sucursal electrónica, WhatsApp o formulario web).
- **Pagos Automáticos:** participan los clientes que suscriban pagos automáticos de servicios públicos y privados con tarjetas de crédito Mastercard de BAC, durante la vigencia de la promoción en los comercios participantes: EEH, Hondutel, UMAPS, Aguas de San Pedro, Tigo, Claro, Mayavisión y TEVISAT mediante los distintos canales de BAC (Agencias, Sucursal Telefónica, Banca Móvil, Sucursal electrónica, WhatsApp o formulario web).
- **Adquisición Digital Tarjetas de Crédito:** participan los clientes que soliciten una tarjeta de crédito Mastercard de BAC mediante adquisición digital, es decir, clientes nuevos que soliciten su tarjeta de crédito por medios digitales. Para las tarjetas de crédito que corresponden a la adquisición digital, podrán participar en el sorteo las tarjetas que se activen dentro de los primeros 30 días después de recibir su tarjeta.
- **Activación Tarjetas de Crédito:** participan clientes seleccionados que recibirán por medio de mensaje de texto y correo electrónico, el reto de facturación el cual es diferenciado por perfil y la mecánica a cumplir con su tarjeta de crédito Mastercard de BAC, para poder participar en los sorteos.



- **Activación Tarjetas de Débito:** participan los clientes que realicen compras locales mayores o iguales a mil lempiras (L1,000.00) con su tarjeta de débito Mastercard de BAC.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS DE LA PROMOCIÓN:

Se realizarán sorteos mensuales para los clientes de adquisiciones digitales de tarjetas de crédito Mastercard de BAC, así como sorteos mensuales para clientes con tarjetas de crédito y débito que realicen su facturación y activación de esta, siendo la distribución de los premios para el sorteo para las siguientes categorías:

Solicitud de Tarjetas Adicionales para tarjetas de crédito:

Cinco (5) ganadores con el siguiente premio: gorra + balón

Suscripción de Pagos Automáticos para tarjetas de crédito:

Cinco (5) ganadores con el siguiente premio: gorra + balón.

Adquisición digital para tarjeta de crédito:

Quince (15) ganadores con el siguiente premio: Los premios podrán ser gorra, balón, bolso o bote.

Activación para tarjetas de crédito:

Treinta (30) ganadores con el siguiente premio: Los premios podrán ser gorra, balón, bolso o bote.

Activación para tarjetas de débito:

Cuarenta y dos (42) ganadores con el siguiente premio: Los premios podrán ser gorra, balón, bolso o bote.

7. FECHA, LUGAR Y DINÁMICA DEL SORTEO

Se realizarán 3 sorteos entre todos aquellos participantes que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la promoción en las siguientes fechas:

- **Sorteo 1:** 20 de febrero de 2024 (enero)
- **Sorteo 2:** 20 de marzo de 2024 (febrero)
- **Sorteo 3:** 19 de abril de 2024 (marzo)



Total, premios	Categoría	Cantidad de premios a sortear		
		Sorteo 1	Sorteo 2	Sorteo 3
5	Tarjetas adicionales	2	2	1
5	Pagos automáticos	2	2	1
30	Activación tarjeta crédito	10	10	10
15	Adquisición digital	5	5	5
42	Activación tarjeta débito	14	14	14

La selección de los ganadores será en forma aleatoria. Se realizarán los sorteos de cada categoría de acuerdo con la mecánica de la promoción descrita en el inciso 5.

Al momento de hacer los sorteos se obtendrá 1 ganador principal más 2 ganadores suplentes, en caso de que el ganador principal no aplique al premio, ya sea por ser colaborador de BAC, no responda las llamadas de contacto que se le realice por parte de BAC o por estar en mora con sus tarjetas de crédito por políticas internas.

El ganador al reclamar su premio entiende y acepta que no podrá cambiar el premio del que sea acreedor. Una vez que los ganadores hayan sido comunicados por BAC tendrán 5 (cinco) días hábiles para reclamar el premio. Una vez transcurrido el plazo para reclamar el premio, si los ganadores principales no se comunican con el banco, se procederá a publicar a los ganadores suplentes y así sucesivamente. En el caso de que los ganadores suplentes no pasen por el premio se elegirán nuevos ganadores.

Los premios deberán de ser reclamados en las siguientes direcciones:

- Tegucigalpa: Edificio Corporativo de BAC, entre Avenida República de Costa Rica y Bulevar Suyapa.
- San Pedro Sula: Oficina de Mercadeo, edificio Construmall.
- Clientes foráneos: En la agencia BAC más cercana de su ciudad.

BAC no se hace responsable de los gastos en que se incurran para recoger el premio en las direcciones descritas anteriormente.

8. MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: Redes sociales, mensaje de texto, correo electrónico, radio, televisión y cualquier otro que BAC y Mastercard consideren para la promoción.
- Medios de comunicación dirigida: Llamada por teléfono.



RESTRICCIONES

- Promoción exclusiva para clientes con tarjeta de crédito y débito Mastercard de BAC emitidas en Honduras.
- Aplica la facturación de tarjetas de crédito titulares y adicionales activas dentro de la vigencia de la promoción.
- Los ganadores deben ser clientes activos y no tener sus cuentas en mora en BAC.
- No podrá haber ganadores repetidos en el sorteo, así que cada cliente participante solo podrá ganar una vez durante la vigencia de la promoción.
- No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la siguiente cláusula del Contrato de Afiliación que dicta No Simular Ventas ni Autofinanciarse “El Afiliado no simulará en ninguna circunstancia la realización de una venta en su propio establecimiento mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor de El Afiliado, del propietario de El Afiliado o de terceras personas relacionadas con él para propósitos tales como, no limitados a obtener dinero en efectivo”. En caso de detectar transacciones atípicas también se procederá con la cancelación del premio.
- Para efectos de esta promoción, únicamente son válidas las compras realizadas con las tarjetas de crédito del titular o adicionales, se exceptúan las siguientes transacciones: retiros de efectivo, extrafinanciamiento o cuotas en efectivo, Flash Cash, pago de impuestos en general, consumos en casinos y Minicuotas.
- Para efectos de esta promoción, únicamente son válidas las compras realizadas con las tarjetas de débito del titular o adicionales, se exceptúan las siguientes transacciones: retiros de efectivo, pago de impuestos en general, consumos en casinos, pagos y/o cargos automáticos de servicios públicos.
- Para efectos de esta promoción, únicamente son válidas las solicitudes de Tarjetas Adicionales que sean entregadas.
- Para participar en esta promoción las gestiones de pago automáticas deben estar aprobadas al momento del sorteo, no participarán si la gestión de pago automático fue reversada.
- Los premios son personales y no pueden ser transferibles.
- No participan empleados de BAC Honduras, CREDOMATIC DE HONDURAS, Pensiones BAC, ni empleados de la agencia de publicidad MASS.
- El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quienes este indique, el premio, si ha dado información incorrecta, o si incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
- Suspensión de la promoción: El organizador en caso fortuito o de fuerza mayor puede suspender la promoción temporal o definitivamente previa notificación a los clientes por los mismos medios de comunicación utilizados para el lanzamiento de la promoción.



- BAC es responsable únicamente por la entrega de los premios. Los ganadores serán responsables por el uso y disfrute que le den a los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC por cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasionen en virtud de esta promoción y el disfrute y/o uso del premio.
- En el caso de desperfectos de fábrica de los premios de los sorteos tienen que ser reportados con el personal de BAC que le hizo entrega de este 48 horas posterior a la entrega. BAC no se hace responsable por cualquier daño, o pérdida de los premios por parte del ganador una vez entregado su premio.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Si tienes consultas puedes comunicarte a nuestros teléfonos 2280-3450 en Tegucigalpa, 2580-3450 en San Pedro Sula, 2480-3450 en La Ceiba o escribirnos al WhatsApp número +504 9438 – 9457.